



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 26 ABRIL 1996 - Número 54 Página 1279 Serie B

### COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ.**

**Sesión celebrada el viernes, 26 de abril de 1996.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 69, relativa a dotación de barreras automáticas por parte de FEVE, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 20, de 14.3.96). [4.3.U.20].                                                                                        | 1280 |
| 2.- | Pregunta Nº 20, relativa a medidas o ayudas para garantizar la viabilidad de la empresa "Pedro Mendicouague", presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 25, de 25.3.96). [5.2.35.02].                                                               | 1282 |
| 3.- | Pregunta Nº 22, relativa a trabajos a realizar por Astilleros Españoles, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 32, de 03.04.96). [5.2.35.04].                                                                                                   | 1283 |
| 4.- | Pregunta Nº 27, relativa a paralización de las aportaciones presupuestarias, a la empresa Forjas de Cantabria, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 34, de 03.04.96). Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 54. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.2.16.00].     | 1284 |
| 5.- | Pregunta Nº 28, relativa a razones para cesar al Director de SODERCAN, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 34, de 03.04.96). Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 55. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.2.16.01].                                             | 1286 |
| 6.- | Pregunta Nº 29, relativa a consecuencias económicas que se derivan del nombramiento de nuevo Director de SODERCAN, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 34, de 03.04.96). Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 56. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.2.16.02]. | 1286 |
| 7.- | Pregunta Nº 30, relativa a criterios para la elección o selección del Director de CANTUR, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA Nº 34, de 03.04.96). Antes                                                                                                                 |      |

- pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 58. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.2.16.03]. 1288
- 8.- Pregunta Nº 31, relativa a planes respecto a la participación económica para la mejora de la capacidad productiva de ASTANDER, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 34, de 03.04.96). Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 63. (BOA nº 13, de 20.2.96). [5.2.16.04]. 1288
- 9.- Pregunta Nº 32, relativa a propuesta de convenio con el SEPES, para propiciar el desarrollo industrial del polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 34, de 03.04.96). Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 64. (BOA nº 18, de 8.3.96). [5.2.16.05]. 1290

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Comenzamos la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, con el primer punto del Orden del Día; que es Debate y votación de la proposición no de ley Nº 69, relativa a dotación de barreras automáticas por parte de FEVE y RENFE, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde aproximadamente hace cinco años, con motivo de implantarse ferrocarriles más rápidos en la línea de FEVE Santander-Cabezón de la Sal, ha ocasionado y se han provocado accidentes; y, sobre todo, en los pasos de vía de Puente San Miguel. Porque se da la circunstancia de que atraviesa por pleno casco urbano, que es la zona más céntrica de Puente San Miguel; y a la que se accede a través de acera, en los pasos de cebra de este ferrocarril.

Entonces, a partir de últimos de febrero se han sucedido en Puente San Miguel dos cortes en ese paso; ha habido una inquietud importante por parte del Ayuntamiento; tanto es así que en una ocasión se ha personado allí la Dirección de FEVE. Pero sin que hasta el momento se le haya dado ninguna solución a ese problema.

Lo mismo ocurre en Los Corrales, donde es un paso de vías de las mismas características que el de Puente San Miguel; ya que se accede a casi todas las factorías de Los Corrales a través de ese paso de vías.

Es por lo que nosotros entendemos que se debe instar, a través del Gobierno Regional, a la

Dirección de FEVE y a la Dirección de RENFE, para que subsane. Y que paralelamente que las barreras cortan el tráfico rodado, que acoplen unas barreras para que el peatón se sienta más protegido, más seguro. Ya que si ocurre algún siniestro de este tipo, por lo menos no habrá responsabilidades o negligencia del Ayuntamiento o del Gobierno Regional. Es por lo que nuestro Grupo propone que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que se realicen cuantas gestiones sean necesarias, para que por parte de FEVE y RENFE se dote de barreras automáticas en los pasos de peatones más conflictivos, como son en este caso el de Puente San Miguel y el de Los Corrales de Buelna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Pasamos al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte de nuestro Grupo, decir que vamos a apoyar esta iniciativa de Unión para el Progreso de Cantabria. En el sentido de que es una iniciativa elemental. Yo creo que todo aquello que contribuya a mejorar la seguridad de las personas y de los bienes materiales es una cosa que es elemental.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Y lo vamos a hacer desde la lógica de que el Gobierno Regional, el Consejo de Gobierno, tiene que tener en cuenta estas situaciones. Y tener en cuenta que con respecto al ferrocarril en Cantabria no solamente existen estos problemas, sino que existen problemas complementarios que exigen una mayor

participación y un mayor compromiso de la Diputación Regional, en el diseño global, integral del ferrocarril en nuestra Región.

Nosotros hemos presentado en diferentes ocasiones iniciativas, y vamos a presentarlas en el futuro, ya están registradas, respecto al tema del ferrocarril. Y este tema de la seguridad es uno de los muchos que, en cierto modo, muestran el desinterés que hasta ahora han tenido las diferentes Administraciones por atender esta cuestión. Esto lo digo simplemente como reflexión.

Y acabo, añadiendo que nosotros no tenemos nada que objetar a esta proposición no de ley, que la vamos a votar a favor. Insistiendo en que la consideramos una proposición elemental.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Por el Grupo Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como inicio, compartir esa preocupación por los pasos a nivel que existen en Cantabria, que son bastantes. Y, efectivamente, se están produciendo muchos accidentes por la falta de medidas de seguridad en estos pasos a nivel.

Pero también afirmar que el Gobierno Regional está en negociaciones con FEVE y con RENFE ya desde hace tiempo para resolver los problemas que se derivan de estos pasos a nivel, y para intentar mejorar la seguridad peatonal.

Ahora mismo, se está intentando que FEVE y RENFE desarrollen la Orden del 1 de diciembre de 1994, de Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres; donde dice, textualmente, la Orden que "en áreas urbanas, cuando el número de peatones que utilicen el paso a nivel así lo acordasen, se complementará la señalización luminosa o de balizamiento con señales luminosas específicas para peatones; creando, asimismo, y dentro del pavimento del paso a nivel, una zona reservada para uso exclusivo de peatones que permitan observar de forma clara a éstos, del tráfico por carretera que discurre por el paso a nivel."

Sé positivamente que está, el Gobierno Regional, en negociaciones con FEVE y con RENFE, para ver y tratar de establecer barreras totales para que estos accidentes no se produzcan.

Y al hilo de ésto, y vista la exposición de

motivos de la UPCA, he preguntado por este accidente de Los Corrales del Buelna. Y como dato curioso, me han afirmado que RENFE suprimió ese paso a nivel, y ha hecho un puente a veinte metros para los peatones. Pero parece ser que por comodidad, etc., los peatones siguen utilizando ese paso a nivel. Habría que ver de algún modo cómo se podría impedir eso.

No obstante, toda la seguridad que se pueda aumentar, se debe producir. Por eso vamos a aceptar esta proposición no de ley, y la votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar positivamente esta proposición no de ley. Consideramos que, efectivamente, es oportuna y de sentido común; y por consiguiente, no tendremos nada que objetar, sino todo lo contrario.

Sí pediría al Grupo Proponente que si se aprueba esta proposición no de ley, vigile el cumplimiento de la misma. Porque estamos observando que en esta Cámara se están aprobando muchas proposiciones no de ley, que posteriormente no tienen ninguna consecuencia desde el propio Gobierno Regional; por lo menos, a la fecha de hoy.

Nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Esta proposición no de ley, se va a aprobar por unanimidad; ya que el Grupo Popular también anuncia su voto positivo.

Sin embargo, nos gustaría destacar que esta proposición no de ley llega a esta Comisión, precisamente porque se han producido una serie de accidentes. Con refranero español diríamos que "nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena", como es en este caso.

Pero sí quisiera destacar, como también lo ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, que antes de haber sucedido estos accidentes, el Gobierno Regional ya había tomado medidas en este sentido. Las medidas que puede tomar, dado que no tiene

competencias en esta materia.

Pero sí se ha puesto en conversaciones, y en relación con los Departamentos de FEVE y de RENFE, para que estos posibles accidentes dejen de suceder, para que se tomen las medidas adecuadas para mejorar la seguridad vial y peatonal.

Por tanto, desde luego que tenemos que votar a favor de esta proposición no de ley; pero - volvemos a repetir- es una abundancia más, sobre la gestión y actuación que ya está haciendo el Gobierno Regional.

Y respecto a lo que ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Socialista. El Grupo de Izquierda Unida que ha dicho que hay desinterés por todas las Administraciones, creo que eso no es así. Al menos por parte de la Administración Regional no existe ese desinterés; sino, por el contrario, existe un interés total y manifiesto de que esta seguridad se produzca.

Y respecto a la vigilancia y el cumplimiento de las resoluciones aceptadas en esta Cámara; desde luego, que se está efectuando esa vigilancia por parte de todos los grupos políticos. Y se están cumpliendo, evidentemente, las medidas de las posibilidades y de las competencias.

Esta es una vez más, que ya lo hemos hablado en varias Comisiones y Sesiones Plenarias de esta Cámara, donde los grupos políticos, realmente, vamos por detrás del Grupo del Gobierno; porque en definitiva, estas medidas ya se estaban adoptando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Por parte del Proponente. Tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: En primer lugar dar las gracias a todos los Grupos Parlamentarios, porque unánimemente han apoyado esta proposición no de ley.

Y aclarar una cosa. Efectivamente el Gobierno Regional está interesado, pero está interesado en otro tema. El día 14 de marzo, concretamente, el Director Regional de Transportes y el Jefe de Servicio de su Departamento, así como Altos Cargos de FEVE, estuvieron en Polanco y estuvieron en Puente San Miguel, concretamente, pero el fin era otro.

Tanto es así que los recortes de periódico de esa fecha dicen "Diputación y FEVE estudian financiar al 50 por ciento la retirada de los pasos a nivel de Polanco y Reocín". Efectivamente, sí se están

interesando, pero se están interesando en este tema de hacer pasos superiores. Pero en el caso de Puente San Miguel y de Los Corrales no ha lugar a pasos superiores.

Lo que sí es que, concretamente nuestro Grupo, a una iniciativa del Grupo Socialista que va a apoyar en el próximo Pleno, en relación con los pasos de Polanco y Mar, en el Ayuntamiento de Polanco; pues tenemos la impresión de que acepten una enmienda transaccional que vamos a presentar; puesto que en Reocín ese caso no se da; sino, ahora mismo, con el desarrollo de la autovía, puede quedar anulado el tráfico rodado por Puente San Miguel, puesto que esta salida de la autovía por encima de la vía de FEVE, va a ir a salir a la carretera de Puente San Miguel-Tramalón; con lo cual, descongestionáramos este tráfico rodado tan intenso que hay en Puente San Miguel.

Pero de todas maneras, hay que reconocer que lo mismo el paso peatonal de Los Corrales, que el de Puente San Miguel; son dos pueblos muy grandes, casi todos los servicios obligan a tener que transitar en ambas direcciones, y nunca se podrá quitar el paso peatonal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

Se aprueba.

Vamos a esperar a ver si ha llegado el Sr. Consejero. Si no, realizaremos un pequeño receso de dos minutos, porque hemos sido bastante rápidos en el tema.

(Se suspende la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Continuamos con la convocatoria de esta Comisión. Y pasamos al punto nº 2. Pregunta Nº 20, relativa a medidas o ayudas para garantizar la viabilidad de la empresa "Pedro Mendicouague", presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias,

Sr. Presidente.

De todos es conocido que la empresa "Pedro Mendicouague" es la más antigua de Cantabria, y que primero estuvo ubicada aquí, en esta ciudad de Santander, en la parte alta de la ciudad; y con posterioridad, hace años ya, fue a Cabezón de la Sal.

Parece ser, según las noticias que nosotros tenemos, que ya tienen resuelto el problema de activos inmobiliarios que la Sociedad mantenía con Caja Cantabria; y que por lo tanto puede alcanzar para cubrir la deuda. Y ésto posibilita que pueda resolver la suspensión de pagos, que fue declarada el 9 de febrero de 1996.

Para ello, nosotros lo que deseamos es conocer si el Gobierno Regional tiene algún compromiso, tiene algunas soluciones para la búsqueda de soluciones para esta empresa, ya que esto no solamente afecta al tejido industrial, obviamente de Cantabria, sino además a 45 trabajadores. Aparte de ello, de todos es también conocido que cuenta con una tecnología avanzada, y parece ser que sus productos tienen un buen nivel de competitividad. Esa es la pregunta.

Como consecuencia, nosotros deseamos, si el Gobierno de Cantabria tiene alguna medida, o ayuda financiera, previstas para ayudar a la viabilidad de esta empresa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Madariaga.

El Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Gracias. Buenos días, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Respecto a la empresa "Pedro Mendicouague"; efectivamente se trasladó en 1992 a la nueva fábrica de Ontoria, en Cabezón de la Sal. Y, desde el principio, comenzó a tener problemas de liquidez. Además, al tener que comprar y pagar al contado el aprovisionamiento de materias primas, sus líneas de descuento con entidades financieras dan lugar a una cierta descapitalización de esta empresa.

En lo que respecta al Gobierno de Cantabria; nosotros nos hemos reunido varias veces, tanto en agosto del año 1995 con los gestores de esta empresa; como luego, posteriormente, en marzo de este año, nos han solicitado unas ayudas basado en un Plan de Viabilidad que se está pendiente de completar para su análisis final. Y en cuanto tengamos este Plan de Viabilidad, nosotros analizaremos, y en consecuencia, confío que incluiremos, en el Decreto que está a la espera de salir, donde se ayuda a las

empresas en crisis; donde además se propicia la habilitación de medidas financieras, que podemos llamar de choque, para que permitan salir de esta crisis coyuntural.

No obstante, mientras esto ocurre, lo que hemos hecho en este período, hemos abonado la deuda que tenían existente de períodos pasados, desde el año 1991, que asciende a varios millones de pesetas, varias decenas de millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Tiene alguna duda?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente, que me tamizase esto último, que ha dicho lo de esa deuda de cientos de millones de pesetas. Es que no lo he captado bien.

Nada más era eso.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí.

Nosotros, tenemos el expediente 26/89, que es un expediente de deuda que existía con "Pedro Mendicouague"; el expediente 19/90, y el expediente 93/91. Expedientes que figuran en la Consejería de Industria, como "Deuda". Y matizo lo de Deuda por lo que viene a continuación, "Deuda pendiente". Y, por lo tanto, lo que hemos hecho es tramitarlo, resolverlo, para que se proceda a abonar a "Pedro Mendicouague" estas cantidades.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 3. Pregunta Nº 22, relativa a trabajos a realizar por Astilleros Españoles, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, indicarles la preocupación que tenemos; puesto que ahora el sector naval, no cabe duda que ha resurgido muchísimo. Una cuestión que hace meses estaba en un período desastroso, ahora parece ser que toda la construcción naval estaba en auge.

Parece ser también que en diversos sitios de España la cartera de pedidos está prácticamente a

tope. Entonces, de todos es conocido también que Astander, en nuestras instalaciones, solamente están autorizadas -llamémoslo así- para la reparación, y también para la modificación de diques.

Entonces, lo que queríamos es saber si por parte de la Consejería se están realizando algunas gestiones, con el fin de traer pedido para Astander, y que ese Plan de Competitividad no nos reduzca tanto el personal de la Factoría.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Madariaga.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: En relación con Astilleros de Santander, Su Señoría sabe de nuestras actuaciones ante el Ministerio de Industria, y ante los responsables de Astilleros Españoles, con motivo del Plan Estratégico de Competitividad, desarrollado el pasado año.

De todo ello, y a pesar nuestro, y de nuestras decididas actuaciones, se concluyó que la finalidad de nuestro Astillero era la de especializarse en reparaciones, e intentar hacerlo rentable, es decir, que no tenga pérdidas. Yo me permito recordar lo de "rentable" -entre comillas-; puesto que dentro de Astilleros Españoles, Astilleros de Santander siempre ha sido el más rentable. Es decir, que era el que menos pérdidas tenía de todas las factorías del grupo, con bastante diferencia; y posiblemente diera un balance positivo con una gestión menos centralizada, o con una imputación menos centralizada en la asignación de gastos.

No obstante a su preocupación, le puedo indicar que en los últimos datos de actividad, de estos últimos tiempos, nuestro Astillero de Cantabria ha aumentado de forma significativa. Es decir, tendríamos que remontarnos a tiempos muy lejanos para tener una acumulación de grandes buques en los muelles de reparación, gradas y diques secos.

Esto debe significar para todos nosotros que el repunte previsto por los profesionales del sector de la actividad marítima corresponde sin ninguna duda, en una parte importante, a nuestra factoría; y, desde luego, nosotros seguimos atentamente todo este movimiento. Y continuaremos exigiendo la mayor atención para mantener y desarrollar la actividad del Astillero en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Madariaga, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Nada más. Podemos pasar a otro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos entonces al punto nº 4. Pregunta Nº 27, relativa a paralización de las aportaciones presupuestarias a la empresa "Forjas de Cantabria, S.A.", presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta va al hilo de un problema que existe en nuestra Región, con respecto a una empresa como es Forjas de Cantabria.

La Asamblea Regional de Cantabria aprobó una proposición no de ley, como todos Sus Señorías saben; en donde se instaba al Consejo de Gobierno, a dos cosas fundamentales. Una, a que ratificara los acuerdos de Barcelona, entendiéndose por tal la obligatoriedad, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, a través de Sodercan, para participar con el 33 por ciento de las acciones en el accionariado de esta empresa.

Y una segunda cuestión, que está aprobada por Ley, en la Asamblea Regional de Cantabria, a través de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad, en el año 1996. En donde se asignan 168 millones de pesetas a Forjas de Cantabria para poder hacer frente a un Plan de Inversiones, que previamente Sodercan había dado el visto bueno.

Al día de hoy, pasados unos cuantos meses de la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en esta Cámara, y de la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad; tenemos la información de que ninguna de las dos cosas ha cumplido el Consejo de Gobierno. Ni ha ratificado los acuerdos de Barcelona participando en el capital social con el 33 por ciento, ni ha desembolsado los 168 millones de pesetas que pertenecen por Ley a esta empresa para desarrollar su Plan de Inversiones.

Y, en ese sentido, preguntamos al Consejo de Gobierno cuáles son las razones por las cuales no ha cumplido con la Ley, y con la proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo celebro que el Sr. Garrido, el Diputado por el Grupo Socialista, haya formulado la pregunta así. Porque en la exposición de motivos de la pregunta 27, relativos a esta empresa, reflejan -a mi juicio- una cierta confusión en el entendimiento de los hechos transcurridos en la empresa.

Ciertamente, existió una reunión en Barcelona, en la cual asistió el Sr. Díaz Pejo, Asesor del Gobierno de Cantabria, y algunas otras personas, el 18 de marzo de 1994. Donde básicamente decía, el acuerdo que se tomaría un 33 por ciento de capital, que supone aproximadamente 25 millones de pesetas; y que se soportaría el importe de las inversiones necesarias y razonables, a realizar de acuerdo con el Plan Industrial citado anteriormente.

También es cierto que en el Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 1994 hay un acuerdo, tampoco está muy claro, porque mezcla el abono de dividendo pasivo de Sodercan con esta participación. Dividendo pasivo que quiero recordar que el 30 de noviembre de 1995, el Gobierno de Cantabria hizo efectivo. Luego, efectivamente, está la propuesta no de ley, de octubre de 1995. Pero conviene aclarar lo siguiente.

Con fecha 26 de diciembre de 1995 se incluye en el Boletín Oficial de la Asamblea de Cantabria la enmienda nº 47, de Izquierda Unida, donde se recoge en el capítulo 7, el concepto "Deuda Forjas de Cantabria", de Reinosa. El concepto Deuda que recoge dicha partida es incorrecto. Y es el origen de la no puesta en disposición de dicha partida, para Forjas de Cantabria. Y dicho aspecto ya fue expuesto por parte del Consejero de Economía y Hacienda; ya que según explicó, no existe ninguna deuda con la Sociedad Forjas de Cantabria, ni por parte del Gobierno, ni por parte de Sodercan. Aspecto que creo que debe quedar refrendado en base a los hechos relatados con anterioridad.

Además, (...) vamos a buscar, en los Presupuestos Generales esta partida, que teníamos idea de que existía, no figura en los Presupuestos Generales de Cantabria; sí se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, con fecha 15 de febrero de 1992, como una corrección de errores.

Quiero decir que es voluntad de este Gobierno apoyar la supervivencia de dicha empresa en las condiciones que el mercado lo permita; y que para ello se están realizando diversas gestiones. Pero es incorrecto, totalmente incorrecto, decir que el Gobierno tiene paralizadas las aportaciones presupuestarias; mucho más incorrecto, es decir que no tiene voluntad de ejecutarlas.

Simplemente, hay un error, que es el que acabo de exponer, que no figura en los Presupuestos, figura como una corrección de errores en el Boletín de

la Asamblea, y con un concepto erróneo. Y, además, no figura en la Consejería de Industria, como sería lo correcto, puesto que es para apoyar un Plan Industrial; sino, que figura en la Consejería de Economía.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La respuesta del Sr. Consejero me da pie obligadamente a tener que hacer un juicio de valor; que no deseo, pero le tengo que hacer. Yo estimo que el Consejo de Gobierno tiene voluntad decidida de no cumplir con la Ley, primer punto. Y tiene voluntad decidida de no participar en el accionariado de esta empresa. Porque sino no me lo explico.

Si no, no me explico cómo es posible que por un defecto simplemente, que se corrige técnicamente a través de los Letrados de esta Casa, como se corrigen otras muchas cosas; se puede suprimir, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1996 la palabra "Deuda". Porque en la voluntad de todos, se sabe que esto no es una deuda; se sabe que es una inversión necesaria para un Plan de Inversiones aprobado por Sodercan, a un Plan de Viabilidad para esta empresa.

Si hay voluntad por parte del Consejo de Gobierno de desembolsar los 168 millones de pesetas para Forjas de Cantabria, y hacer frente al Plan de Inversiones aprobado por Sodercan. Ese error administrativo, se corrige simplemente con voluntad, y en una semana está resuelto el problema. Se hace una corrección técnica, por error de redacción; se suprime la palabra "Deuda"; y queda "Subvención a Forjas de Cantabria, para 168 millones de pesetas".

Y segundo. El juicio de valor tengo que ratificarlo. Porque se oyen voces últimamente, y la última ha sido ayer a través de los sindicatos, de que han habido reuniones de Sodercan con los catalanes, en donde se ha manifestado que no es intención del Consejo de Gobierno, a través de Sodercan, de participar en el accionariado de esta empresa. Sí de ir a una política de ayudas, como se puede ir a una política de ayudas de otras empresas; pero no de participar en el accionariado.

Entonces, lo que quiero que salga claro de la respuesta del Consejero para que todos sepamos a qué atenernos es, si el Consejo de Gobierno va a cumplir con el compromiso político de la proposición no de ley, donde se le obliga políticamente a participar con el 33 por ciento en el accionariado de esta

empresa. Primer punto, que se conteste a eso. Y segundo punto, si no es posible corregir técnicamente ese problema administrativo suprimiendo la palabra "Deuda". Porque en la voluntad de todos los que aprobamos el Presupuesto en esa enmienda concreta, que fue por unanimidad de la Cámara, estaba bien claro que era para un Plan de Inversiones aprobado por Sodercan. Se suprime la palabra "Deuda", por un error técnico administrativo, y en una semana se resuelve el problema. En una semana.

Mientras tanto, qué está ocurriendo, que ha habido una regulación de empleo en esa empresa; que el Director ha dimitido; que hay una angustia permanente porque no se sabe cuál va a ser su futuro; y que necesitan los 168 millones de pesetas para poder hacer frente a ese Plan de Inversiones. ¿Se quiere resolver, o no se quiere resolver?. Lo demás, es simplemente una política administrativa, que creo que no ha lugar.

Por tanto, y con reiteración y pidiendo excusas por mi exceso de tiempo, le repito Sr. Consejero. Nos gustaría salir de esta Comisión sabiendo si el Consejo de Gobierno va a participar con el 33 por ciento en el accionariado de esta empresa, y cuándo va a tomar esa decisión; y segundo, si no es capaz el Consejo de Gobierno de corregir ese error, exclusivamente administrativo, y suprimir la palabra "Deuda", de la Ley de Presupuestos de 1996, para que sea posible, desde el punto de vista administrativo, desembolsar la cantidad de 168 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo me permitiría decir que el juicio de valor creo que es precipitado. Creo que es precipitado, porque por un lado se dice, no hay voluntad de participar, y por otro lado se dice, díganos usted si participan o no.

Entonces, yo quiero recordar que la Ley de 31 de octubre de 1995, en su punto 2; la proposición no de ley dice que en los Presupuestos de Cantabria se plasmen las partidas para cumplir los acuerdos de Forjas de Cantabria. Nosotros, este mandato de la Asamblea, lo entendimos, lo asumimos; pero no hicimos una partida nominativa.

Por lo tanto, tiene que quedar bien claro - insisto en- que no hemos paralizado nada. Que posiblemente, de una manera bien intencionada, al

incluir una enmienda nominal, bajo un concepto de "Deuda", para favorecer a esta empresa, el resultado es que han bloqueado presupuestariamente esta partida. Nos toca a nosotros desbloquearla, es cierto. Y tenemos interés en hacerlo. Pero tampoco hay que pasar por alto cómo son los errores administrativos.

No es un pequeño error administrativo que se corrige en una semana. Todos los que tenemos una experiencia sabemos que no es tan sencillo. Y, lamentablemente, estos errores administrativos llevan tiempo. Es un bloqueo presupuestario en múltiple cadena, me atrevería a decir. Bajo un concepto erróneo, en una Consejería que no puede ejecutar un Plan Industrial; y encima no está incluido dentro del documento de Presupuestos. Son errores acumulados. Y luego tendremos que modificar una enmienda; lo cual también, siempre puede presentarse como que modificamos presupuestariamente las enmiendas que se aceptan.

Nosotros queremos resolver este problema de Forjas de Cantabria, y para eso estamos haciendo gestiones sobre ello. Yo creo que el Portavoz Socialista ha omitido decir, cuándo llega el nuevo Director de Sodercan, llega el 23 de enero. El 24 de enero, al día siguiente, lo primero que hace es reunirse con las personas de Forjas de Cantabria; ha habido tres reuniones con Forjas de Cantabria.

Forjas de Cantabria tiene más problemas, no solamente una cuestión de participar en el accionariado. No es una cuestión de tomar un 33 por ciento, que son 25 millones aproximadamente de pesetas; que ésto sí lo podríamos hacer, pero que ésto no resuelve el problema de la empresa.

La empresa tiene un acuerdo de suministro con unos precios determinados -como todo el mundo sabe- dependiendo de Conforsa, en Cataluña. Hay que revisar el acuerdo de suministro, que por cierto caduca este año. La empresa tiene, por tanto, una dependencia exclusiva de un cliente, prácticamente. Hay que diversificar sus clientes, para lo cual se está negociando otro nuevo acuerdo de suministro con una cuantía de 600 toneladas métricas/año. Hay que analizar el mercado de forja para definir concretamente cuál es el plan de futuro. Lo cual, se está haciendo también. Y evidentemente, hay que hacer las gestiones para desbloquear esa partida presupuestaria de 168 millones de pesetas, que como digo se están haciendo.

Yo, por tanto, creo que es un juicio de valor precipitado decir el Gobierno de Cantabria no tiene voluntad, el Gobierno de Cantabria bloquea la partida presupuestaria, paraliza las ayudas; en absoluto.

Yo, más bien, diría todo lo contrario. Estamos trabajando lo más rápido que podemos en ello. Y, simplemente, yo sé que puede ser mucho pedir, el



decir confien ustedes en nosotros. Pero sí podemos pedir, déjennos trabajar en ello. Pero no es un problema sencillo, no es un mero error administrativo que en una semana se resuelve. No, no es así. Es un tema de mucho más calado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 5. Pregunta Nº 28, relativa a razones para cesar al Director de SODERCAN, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como Ustedes saben, este Consejo de Gobierno, en fecha reciente, tomó la decisión de cesar al anterior Director General de Sodercan. Un Director General que en principio había mantenido su puesto con los diferentes Consejeros de Industria del Partido Popular, en los Gobiernos anteriores. Era Director General con el Consejero de Industria D. Gonzalo Piñeiro, siguió siendo Director General con el Consejero de Industria D. Francisco Pernía, y era Director General en el inicio de este Gobierno con D. José Ramón Alvarez. De repente, se toma una decisión, de la cual lógicamente, nosotros respetamos que es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno. Se toma la decisión de cesarle.

Y quisiéramos saber cuáles son las razones que han motivado ese cese. Si hay alguna razón que no sea la de la propia legitimidad que tiene el Consejo de Gobierno de cambiar y nombrar a quien estime oportuno.

Si le parece al Sr. Presidente cojo la siguiente pregunta, que es sobre el mismo tema, para hilar el argumento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Posteriormente el Consejo de Gobierno, también desde su propia legitimidad de toma de decisiones, nombra a un nuevo Director General.

Y lo que quisiéramos saber, si tanto en un caso como en otro, existen, o han existido, o pudieran existir, algunas consecuencias de carácter económico, que pudieran dar lugar a una merma de los dineros públicos, como consecuencia de estas decisiones; tanto del cese del anterior Director General, como de la contratación del nuevo Director General.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, estoy convencido que el Sr. Garrido comparte conmigo el que tengamos un equilibrio entre el derecho al control de Gobierno, la información de control, pero también en la privacidad que muchas veces afecta a las personas particulares.

Quiero decir que el Director General de Sodercan, el anterior, el antiguo Director General de Sodercan, llega a Sodercan a finales del año 1985. Por lo tanto llevaba más de 10 años al frente de Sodercan. Prácticamente, desde el inicio de la empresa.

Yo creo que los retos y la situación existente, no son la misma 10 años después, en el año 1996 que en el año 1985. Y períodos tan prolongados ocasionan un desgaste natural en las personas, en las empresas. Y no hay que olvidar que Sodercan es una empresa.

Nosotros para el nuevo período que se iniciaba, entendíamos que necesitábamos una persona de otras características, de un perfil distinto. Había un cambio de escenario distinto. Había, por tanto, que responder con un cambio quizás de estilo, quizás de preparación. Y, entonces, yo personalmente se lo expliqué al anterior Director General de Sodercan, y así lo entendió.

Si la pregunta se formula en términos de si ha existido alguna causa anómala, o concreta, no sé como llamarlo, o extraordinaria; yo quiero responder que no. Entonces, eso en cuanto a la primera pregunta.

La segunda pregunta se formulaba en la exposición de motivos, qué consecuencias económicas se derivan para la Diputación Regional de Cantabria el nombramiento del nuevo Director. Viene formulada así por escrito. Si contesto literalmente a esta pregunta, tengo que decir que ninguna; la Diputación Regional de Cantabria no tiene consecuencias económicas.

Pero, sin embargo, verbalmente se pregunta sobre la merma en los dineros públicos. Yo creo que Sodercan, es una empresa, una Sociedad Anónima de derecho privado; y, entonces, diría que no existe ninguna causa anómala, o extraordinaria, que no se derive de una situación legal existente. Insisto, que la palabra "merma de dineros públicos" convendría,

posiblemente, alguna precisión posterior.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, cuando se trata de personas, siempre es delicado hablar. Pero nuestra obligación como políticos es tener que hacer frente, incluso, a ese tipo de asuntos, si consideramos que de alguna forma debe existir una transparencia en la gestión de la política.

Y lo que quería saber mi Grupo Parlamentario es una cosa muy sencilla. En la toma de decisión del cese del anterior Director General de Sodercan, ¿ha tenido que desembolsar, o tiene que desembolsar la Diputación Regional de Cantabria alguna cantidad de dinero, como consecuencia de indemnizaciones, como consecuencia de algún contrato blindado, como consecuencia definitivamente del cese?.

Por ahí va la intencionalidad de nuestra pregunta. Una intencionalidad positiva, desde el punto de vista de saber si esa decisión, a posteriori, por la gestión del nuevo Director, está justificada. Lo cual, si eso fuera así, bienvenida sea. Entonces, saber si ha habido la necesidad de, en la toma de la decisión, desembolsar alguna cantidad de dinero. Y conocerla, porque son dineros públicos, en el caso de que así fuera, que no lo sé.

Y, por otro lado, en la contratación del nuevo Director General. De alguna forma, nos gustaría saber si las condiciones económicas son exactamente igual que las anteriores, si son menores, si son mayores, si hay alguna prima económica de terceros. Conocer un poco con la mayor transparencia posible y dentro de la educación pertinente de tratar un tema que afecta a personas, pero que los dineros son públicos. Y en ese sentido, sí le agradecería al Sr. Consejero la mayor de las claridades posibles.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias.

Yo creo que ahora la pregunta queda mucho más clara.

En primer lugar en cuanto al desestimiento

del anterior Director; yo quiero decir que todo el mundo conoce que las indemnizaciones en un contrato de alta dirección, para ser más preciso en la terminología, se componen de las indemnizaciones que asisten por Ley, más otras cláusulas particulares que puedan existir en los contratos. En este caso, yo tengo que decir que no se ha desembolsado todavía ninguna cantidad, porque evidentemente se está negociando cuál es la cuantía de esa cantidad. Y, que efectivamente, en este contrato existen cláusulas particulares, y cláusulas generales.

Yo creo que, entonces, sería conveniente quizás esperar un poco, para conocer cuál es el resultado de este proceso.

En cuanto al nuevo Director General de la empresa, ahí sí que puedo ser más claro y más rotundo. No existe ningún aumento en la retribución sobre la que tenía el anterior Director General. Es decir, no existe un aumento de coste por haber contratado a otra persona.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 7. *Pregunta Nº 30, relativa a criterios para la elección o selección del Director de CANTUR, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.*

Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Prácticamente, coincidiendo con esta renovación de altos directivos de empresas públicas, también el Consejo de Gobierno, y dentro -vuelvo a insistir- de su legitimidad, ha tomado la decisión de contratar a un nuevo Director General, o Director Gerente, de la empresa CANTUR.

Y, en ese sentido, queríamos saber cuáles son las razones del Consejo de Gobierno en esa selección. Porque quizás existe una preocupación, en algunos sectores de la sociedad, de cómo no se ha aprovechado la oportunidad de hacer una contratación a personas de aquí; incluso, alguna incentivación a funcionarios; incluso, siguiendo algún criterio más "regionalista" -entre comillas-; y desde el máximo respeto -vuelvo a insistir- de la legitimidad que tiene el Consejo de Gobierno para tomar las decisiones pertinentes.

Pero, por nuestra parte, sí creemos que tenemos la obligación y el derecho de preguntar cuáles son las razones del Consejo de Gobierno a tal nombramiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la selección del Director de CANTUR. En la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería, para 1996, se dejó clara la idea de que en cuanto a la gestión de las empresas públicas en general, y sobre todo de CANTUR; que hemos expresado reiteradamente que queremos convertir en una empresa normal, el Consejo de Gobierno pretendía aplicar criterios de gestión profesional en las mismas. Este criterio, que debe regir en la actuación de CANTUR, ha quedado plasmado desde el inicio en el proceso de selección del nuevo Gerente de la Sociedad.

Para la selección de Gerente de CANTUR, y a fin de seguir criterios puramente objetivos, se acudió a diversas empresas relacionadas con estas funciones. Seleccionando de entre las propuestas recibidas, que fueron siete, a la empresa "Spencer Stuart", que como todo el mundo sabe, se dedica precisamente a la selección de personal.

Esta empresa inició un proceso selectivo, sobre la base de un sistema que ellos llaman "selector europe"; llevó a efecto una preselección de entre las 220 solicitudes presentadas. Nosotros, aunque era su forma de funcionar, vimos los anuncios que aparecieron en la prensa nacional. Y esa preselección, dio el perfil de seis posibles candidatos; de los que resultó finalmente seleccionado el actual Gerente.

Tengo que aclarar que todo currículum, toda propuesta que llegaba de Cantabria para optar al proceso de selección del Gerente de CANTUR, nosotros la pasábamos automáticamente a la empresa de selección. Es decir, no ha habido, por supuesto, ningún tipo de discriminación; sino, que al contrario. Aunque no respondieran directamente a la empresa, o a los anuncios, nosotros remitíamos su currículum.

Esta empresa, los criterios que ha aplicado son criterios profesionales, entre los cuales se encuentran el de formación, el de experiencia para el puesto requerido, y también el de idiomas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Algo que alegar, Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No. Muchas

gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos entonces al punto número 8. Pregunta Nº 31, relativa a planes respecto a la participación económica para la mejora de la capacidad productiva de ASTANDER, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Al hilo del debate que en el mes de julio del pasado año, existió en esta Cámara, con respecto a la empresa ASTANDER; y en principio, felizmente resuelto el problema, en lo que podría ser una parcial solución a una empresa de carácter público de nuestra Región. En la resolución de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en esta Cámara; en uno de los puntos de dicha resolución se instaba al Consejo de Gobierno de Cantabria a participar en la mejora de la capacidad productiva de esta empresa.

En dicho debate nuestro Grupo Parlamentario indicaba que la actividad de una política de inversiones para esta empresa debería ir en la línea de dragar la entrada de la ría, de la construcción de un nuevo dique seco, de más medios de elevación, de inversiones sobre el impacto ambiental, de la formación profesional de gente joven para la futura plantilla, etc., etc.

Y en ese sentido formulamos la pregunta. Es decir, han pasado ya cerca de siete meses, y quisiéramos conocer si por parte del Consejo de Gobierno existe alguna realidad concreta, al día de hoy, sobre la participación del Consejo de Gobierno, tanto desde el punto de vista de filosofía, como de medios económicos, en la mejora de la capacidad productiva de esta empresa. Porque no quisiéramos que al hilo de cualquier otra reflexión del mercado pudiera existir un nuevo debate dentro de un año sobre esta misma empresa; porque puede atravesar todo el sector naval una nueva época de crisis, y mientras tanto haya pasado el tiempo sin que el Consejo de Gobierno participe económicamente en la solución, a priori, de problemas de producción, o de inversiones, en esta empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias.

Esta parte de la pregunta tiene relación, quizás, con la anterior, sobre las situaciones que hemos realizado en Astander, puede ser.

Nosotros, el pasado año con motivo del plan estratégico de competitividad mantuvimos una entrevista con la Dirección del Astillero, con el fin de analizar la situación y posibles medidas de apoyo al mismo que garantizaran su competitividad, y por tanto su permanencia y progreso.

Nosotros, hasta el momento, hemos atendido las peticiones que hemos recibido, o las propuestas que hemos recibido, por parte de la empresa; la fundamental de las cuales fue solicitar o intentar que ante la autoridad portuaria se aumentara el calado de la canal de navegación hasta Astander, aprovechando las obras que para el Puerto de Raos se iban a acometer, y que se están realizando en estos momentos. Facilitando de esta manera que el costo pudiera ser inferior al que costaría si fuese realizado únicamente por la citada empresa.

En este sentido nos hemos dirigido al Presidente de la autoridad portuaria, para que nos ofreciera una alternativa de colaboración a la propuesta que realizaba Astander. Hasta el momento, le puedo indicar que dicha autoridad aún no ha contestado.

De todas formas, en nuestro ánimo sigue estando la materialización de esas actuaciones colaborando con las instituciones, de forma que se rentabilicen de la mejor manera todas las acciones que puedan potenciar Astander.

Quiero recordar que nosotros nos dirigimos, verbalmente y por escrito a Astilleros Españoles ofreciéndole Cantabria y sus ayudas para la instalación del Centro Tecnológico de Astilleros a nivel nacional. Y que dicho Centro Tecnológico fue desechada la ubicación de Santander, argumentando que se iba a instalar en Andalucía. Finalmente, creo que la elección del emplazamiento ha sido Madrid.

Nosotros le ofrecimos terreno, le ofrecimos edificios, le ofrecimos ayudas. Pero, lamentablemente, no ha sido así.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Algo que replicar, por parte del Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Entiendo, por tanto, que al día de hoy, no hay ningún plan concertado, ni con la empresa a nivel

regional, ni con la empresa a nivel de Madrid, sobre un Plan de Inversiones, en donde el Gobierno Regional coparticipe y le financie. Entiendo eso.

Si es así, o si no es así, por favor pediría la rectificación, o la ratificación.

Y un pequeño detalle. ¿Podría indicar la fecha por la cual se ha dirigido la Consejería a la autoridad Portuaria?. Y si ha sido por escrito indicar la fecha concretamente, para poder nosotros también seguir haciendo un seguimiento sobre este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Yo, en la primera parte de la matización, diría que nosotros no hemos recibido por parte de la empresa ninguna propuesta de colaboración económica que podamos analizar, y decir que sí, que no, o matizar. O sea, no ha habido ninguna iniciativa, más que la que he comentado de la autoridad Portuaria.

En cuanto a la fecha. Yo no la tengo aquí, tendría que buscarla. Ha habido conversaciones telefónicas, y ha habido un escrito remitido, pero no tengo ningún inconveniente en dárselo posteriormente, o mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 9. Pregunta Nº 32, relativa a propuesta de convenio con el SEPES para propiciar el desarrollo industrial del polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La intención de esta pregunta va al hilo de que en el debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en torno a instar presupuestariamente, simplemente se apuntó la partida, pero lógicamente la intención política es que el Consejo de Gobierno iniciara algún convenio de colaboración con el SEPES, y/o con el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en torno a la potenciación del polígono de Barros.

He podido conocer a través de los medios de comunicación, en el día de ayer o antes de ayer, que el Consejero y su Equipo han tenido una reunión con el Presidente del SEPES, en torno a iniciar un posible

convenio de colaboración. Lo cual nos congratula que sea así, y que eso acabe en algo eficaz.

Porque sobre el polígono de Barros, en concreto, yo creo que existen demasiados tópicos. Y lamento que en el día de ayer, yo no sé si habiendo leído, transcrito, o no transcrito, dice, la opinión del Sr. Consejero, se siga insistiendo de que el principal problema que tiene Barros es el precio.

Y yo discrepo de esa opinión. Porque al día de hoy, y desde hace ya aproximadamente casi un año, el precio del suelo industrial en el polígono de Barros, está por debajo de la media de los precios industriales de nuestra Región; bastante por debajo.

Y eso se ha notado, porque si bien es cierto que en el año 1993, 1994 y 1995, no se ha vendido ni una sola parcela; a partir del último trimestre del año 1995, y en lo que vamos del año 1996, ya se han vendido cuatro parcelas de 1.500 m<sup>2</sup>. Porque el precio es bastante competitivo, y me atrevería a decir muy por debajo de otros precios de nuestra propia Región. El precio medio, al día de hoy, en Barros está en 4.500 pesetas/m<sup>2</sup>. Y existe un descuento de un 20 por ciento; en una nueva política de intentar incentivar este polígono. Por tanto, el precio medio está en 3.600 pesetas/m<sup>2</sup>. Y en otros polígonos privados y públicos como Trascueto, Santoña, etc., etc., se están manejando cifras de 8.000, 9.000, 10.000, 11.000 pesetas/m<sup>2</sup>.

Por consiguiente, creo que debíamos de romper ese tópico que existe con respecto a la leyenda negra del encarecimiento del precio del polígono de Barros, y buscar otras razones por las cuales ese polígono -como usted bien sabe- está todavía con el 50 por ciento de su terreno sin usar, sin vender.

Por eso, la pregunta, al día de hoy, posiblemente ya no tenga mayor actualidad. Pero sí nos gustaría conocer, de esa reunión que ha existido con el Presidente del SEPES cuáles son las líneas maestras, o los objetivos que se van a atender en ese posible convenio, y qué es lo que va a aportar la Diputación Regional de Cantabria en ese anteproyecto de convenio, qué es lo que va a aportar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias.

Con el SEPES, con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, se vienen

realizando gestiones desde hace tiempo para poder tomar una gestión integral de estos polígonos en Cantabria. Hablo en plural, no hablo solamente del polígono de Barros, aunque la pregunta se refiere a ello.

Efectivamente el polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna, está desocupado en un 50 por ciento, un poquito más, si no me equivoco, un 52 por ciento.

SEPES es una Sociedad que se mueve empresarialmente con los objetivos de conseguir el equilibrio financiero y recuperar sus inversiones. Y por tanto, repercute sus costos de producción en el precio de sus productos finales, que es el suelo.

Los precios que ha dicho no coinciden totalmente con los míos, quizás en 4.500. Pero bueno, tampoco puede ser objeto de discutir si es 100; creo que está incluido el descuento en ese precio. 4.500 incluido el descuento; porque el precio teórico creo que es del orden de 6.000 pesetas/m<sup>2</sup>.

Independientemente de todo -volviendo al tema general-; nosotros esta reunión con SEPES, la hemos querido mantener antes. O sea, no la hemos mantenido esta semana pasada, la fijamos ya el mes pasado, y por un problema de fechas y de agenda, no se pudo llevar a cabo hasta esta semana.

Cuando nos hemos reunido con SEPES, evidentemente nuestra primera intención ha sido que SEPES entregue a la Autonomía de Cantabria la titularidad de los polígonos. Y naturalmente, su postura de partida es que muy bien, que los entrega siempre que los compremos y los paguemos.

Nosotros, creo que entre una postura y otra caben diferentes fórmulas intermedias. Cuando hablamos con el Presidente y los Directivos que le acompañaban, hemos llegado a la conclusión de iniciar los trámites para tratar de redactar un convenio que satisfaga ambas partes y que haga posible un relanzamiento de dichos polígonos. Puesto que el objetivo, tanto de SEPES como del Gobierno Regional, y estoy convencido que también es un objetivo que comparte el Sr. Garrido, es que los polígonos se llenen y se vendan.

Ahora también, hay que indicar que los resultados de lo que se ha hecho; SEPES lleva en su título, que es una Sociedad de Promoción. No solamente construir polígonos, sino promocionarlos y venderlos, y a eso le debe dedicar sus recursos, y le debe dedicar su dinero. Hay una oficina en el de Barros, si no me equivoco, una oficina de promoción hecha con el Ayuntamientos y SEPES, que evidentemente habrán hecho los esfuerzos que hayan podido, pero que a la fecha de hoy quizá el resultado no haya sido muy brillante.

Bien es verdad que en la promoción industrial influye no solamente el precio de m<sup>2</sup>., influye la coyuntura, influye la creación de inversiones de la Región, influyen diferentes cosas.

Pero ya le digo que es nuestra intención que, de algún modo, estos polígonos se co-gestionen, o tenga alguna intervención el Gobierno de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, pedirle al Sr. Consejero, o rogarle, que al hilo de las entrevistas que tenga con el SEPES, y al hilo de ese presunto acuerdo de convenio, pida también la colaboración de los Ayuntamientos. En concreto, de los alcaldes correspondientes a Los Corrales de Buelna y a Reinosa. Por cuanto que en estos dos Ayuntamientos, para estos dos polígonos concretos del SEPES, los Ayuntamientos están desde hace aproximadamente un año intentando aportar su pequeño presupuesto a la promoción de dichos

polígonos. Pero que sus medios económicos son muy bajos.

El Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, por ejemplo, solamente tiene 90 millones de pesetas, en su capítulo de inversiones, en todo el Ayuntamiento, para todas las inversiones, 90 millones de pesetas.

Y, por consiguiente, poco esfuerzo económico puede hacer, para intentar resolver o paliar los precios del suelo, o cualquier otra iniciativa que se pueda tener para traer inversiones industriales a su polígono industrial.

Por eso, le rogaría al Sr. Consejero, que en el futuro, en las conversaciones que se tengan para potenciar estos dos polígonos industriales, se cuente con la colaboración, el contacto permanente con los propios Ayuntamientos, que son los que están en el día a día conociendo posibles ofertas de inversiones industriales, o haciendo una política muy concreta, y a pie de suelo sobre la intención de conseguir definitivamente que se resuelva la ubicación de empresas en esos polígonos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Tomo buena nota de la sugerencia.

Y, además, creo que entra dentro de nuestras intenciones, porque evidentemente todos los esfuerzos son pocos para tratar de promocionar estos polígonos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su presencia en esta sesión; como al Director Regional de Industria, y a todos los Diputados.

Sin más, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*